

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

Por acuerdo de la junta directiva de la Sociedad adoptado por unanimidad en su sesión de 10 de marzo de 2018, se convoca a todos a todos los miembros de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrar el día **17 DE MAYO DE 2018** a las 18.00 horas en primera convocatoria o, en su caso, el mismo día **a las 18:30 horas en segunda convocatoria** en el Palacio de Congresos de Ibiza, C/ Metge Salvador Camacho, 11, Santa Eulalia (Ibiza) sede del XVII congreso de cirugía oral e implantología de la SECOM de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura resumida del acta de la asamblea general ordinaria de la Sociedad celebrada en Málaga el 9 de junio de 2017.
2. Informe de la presidencia sobre la gestión de la junta directiva.
3. Altas, bajas y cambios de categoría.
4. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al año 2017 así como de la gestión de su junta directiva.
5. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto anual de la Sociedad para el año 2018.
6. Aprobación, en su caso, de la propuesta de nombramiento del Dr. Fernando García Marín como miembro de honor de la Sociedad.
7. Entrega de los premios de la Sociedad, incluyendo los premios del XVII congreso de cirugía oral e implantología de la SECOM.
8. Presentación de las candidaturas para la sede del XVIII congreso de cirugía oral e implantología de la SECOM del año 2020. No obstante, en caso de haberse presentado una única candidatura para esta sede, y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 g) de los estatutos de la Sociedad, la asamblea la proclamará como sede del XVIII congreso de cirugía oral e implantología salvo que los socios presentes en la asamblea se opusieren mayoritariamente a la elección de dicha candidatura.
9. Convocatoria de elecciones para elegir la sede del XVIII congreso de cirugía oral e implantología de la SECOM, en caso de presentación de más de una candidatura a dicha sede.
10. Designación de la junta electoral con las funciones establecidas en el artículo 18.3 de los estatutos de la Sociedad, en el supuesto de que se hubieran convocado las elecciones previstas en el punto anterior.
11. Designación de dos interventores para la aprobación del acta de la asamblea.
12. Ruegos y preguntas

Madrid, 16 de abril de 2017

Fernando Almeida Parra
Secretario general

**NOTA: POR EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, LA ASAMBLEA SE
CELEBRARA PREVISIBLEMENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**